

¿PUEDO ESTACIONAR AQUÍ?

ESTACIONAMIENTO en las CALLES de SEATTLE

Estacionar correctamente en las calles de Seattle beneficia a todos y satisface las diferentes necesidades de muchos conductores. Les permite a las personas dirigirse a los lugares de destino en forma segura y contribuye tanto al movimiento de los comercios como al de los distritos residenciales.

Estacionar en lugares no permitidos pone en riesgo la seguridad y representa una molestia para quienes respetan la ley.

El Seattle Department of Transportation (SDOT, Departamento de Transporte de Seattle) regula el estacionamiento dentro de los derechos de paso públicos, lo cual incluye la instalación y el mantenimiento de estacionamientos pagos, las cargas y descargas, y el acceso durante períodos cortos a distritos comerciales y a las zonas de estacionamiento restringido en áreas residenciales.

El Seattle Police Department (SPD, Departamento de Policía de Seattle) tiene como objetivo prevenir los delitos, hacer cumplir la ley y contribuir a la seguridad pública de calidad al brindar servicios públicos confiables y profesionales que se basan en el respeto. El SPD es el responsable de hacer cumplir las reglamentaciones relacionadas con el tránsito y el estacionamiento.



MULTAS POR ESTACIONAMIENTO

Si usted recibe una multa por estacionamiento, tiene 15 días para comunicarse mediante una de las cuatro opciones indicadas en el reverso de la multa:

POR CORREO: Envíe el sobre provisto a:
Municipal Court of Seattle
PO Box 34987
Seattle, WA 98124-4987

POR TELÉFONO: (206) 684-5600

POR INTERNET: www.seattle.gov/courts/

PERSONALMENTE:
Municipal Court of Seattle
600 5th Avenue
Monday - Friday, 8 a.m. - 5 p.m.

AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL

Usted podrá solicitar una audiencia de atenuación si reconoce haber cometido la infracción y desea explicar las circunstancias ante un Seattle Court Magistrate (Juez del Tribunal de Seattle). Si desea obtener más información, llame al (206) 684-5600.

CONSECUENCIAS DE NO PAGAR LAS MULTAS

Se colocará la "traba de ruedas" (un dispositivo que las bloquea) en los vehículos que tengan cuatro o más multas por estacionamiento impagas. Si las multas y demás cargos no se pagan dentro de las 48 horas, el vehículo será remolcado. Para obtener más información, visite: www.seattle.gov/scofflaw

IMPUGNACIÓN DE MULTAS

Solicite una audiencia de impugnación si considera que le emitieron la multa por error y desea objetarla ante un Seattle Court Magistrate. Si desea obtener más información, llame al (206) 684-5600.

INFORMACIÓN GENERAL

ESTACIONAMIENTO PAGO EN LA CALLE

Por lo general, el estacionamiento pago funciona de lunes a sábados, desde las 8.00 a. m. hasta las 6.00 p. m.

Se han extendido las horas de estacionamiento hasta las 8.00 p. m. en siete zonas: Commercial Core, Belltown, Chinatown/International District, Pike-Pine, Capitol Hill, Uptown y el University District.

Las tarifas y las horas de estacionamiento varían según el distrito vecinal. Muchas calles principales tienen restricciones de estacionamiento durante la mañana y la tarde para quienes viajan al trabajo. Lea atentamente las instrucciones.

VISUALIZACIÓN CORRECTA DE RECIBOS DE CENTROS DE PAGO (Pay Stations)

Coloque el recibo del centro de pago en el interior del vehículo, en la ventanilla lateral del asiento delantero más próxima al bordillo de la acera. En estacionamientos inclinados, asegúrese de que el recibo esté visible colocándolo del lado de adentro de la ventanilla lateral del conductor. En motocicletas y vehículos tipo scooter, los recibos deben colocarse en la cubierta del faro delantero. No exhiba más de un recibo a la vez. No coloque dinero en el parquímetro.

CONTACTOS

Para obtener más información, llame a los siguientes números:
(206) 684-ROAD (7623)

Si desea solicitar un oficial de estacionamiento para casos que no sean de emergencia:
(206) 625-5011

Para informar sobre vehículos abandonados:
(206) 684-8763

 **SDOT**
Seattle Department of Transportation
www.seattle.gov/transportation/parking



www.seattle.gov/police

¿PUEDO ESTACIONAR AQUÍ?

22 formas de evitar multas por estacionamiento

Septiembre del 2011

ESTACIONAMIENTO NO PERMITIDO

VEHÍCULOS SUJETOS a MULTAS y REMOLQUE



CALLEJONES

No estacione ni detenga el vehículo en callejones. Únicamente los vehículos comerciales tienen permitido detenerse temporalmente hasta un máximo 30 minutos para realizar cargas y descargas.



CRUCES PEATONALES

No estacione dentro de los 20 pies (6 metros) de distancia de los cruces peatonales, ya sea que estén señalizados o no.



ENTRADAS PARA VEHÍCULOS

No estacione dentro de los 5 pies (1.5 metros) de distancia de entradas para vehículos. Es posible

que los residentes y propietarios pinten de amarillo el bordillo de la acera en una extensión de 5 pies (1.5 metros) a cualquiera de los lados de la entrada para vehículos.



BOCAS DE INCENDIOS

No estacione dentro de los 15 pies (4.5 metros) de distancia de bocas de incendio.



ACERAS y FRANJAS PARA PLANTAR

No estacione sobre la acera ni en ninguna zona de gravilla o concreto para plantar que se encuentre entre el bordillo y la acera.

ESTACIONAMIENTO NO PERMITIDO

VEHÍCULOS SUJETOS a MULTAS y a REMOLQUES



SEÑALES de ALTO (Stop) y de CEDA EL PASO (Yield)

No está permitido estacionar dentro de los 30 pies (9 metros) de distancia de estas señales.



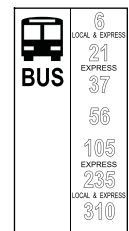
ZONAS DE REMOLQUE DE VEHÍCULOS (Tow-away)

No está permitido detener vehículos en estas zonas ni en zonas pintadas de rojo.



ZONAS DONDE ESTÁ PROHIBIDO ESTACIONAR (No Parking)

No está permitido estacionar en estas zonas.



ZONAS DE AUTOBUSES

Estas zonas están destinadas únicamente a autobuses; el bordillo está pintado con rayas rojas y amarillas.



ZONAS DONDE ESTÁ PROHIBIDO ESTACIONAR TEMPORALMENTE

No está permitido estacionar en las horas y los días indicados en el cartel temporal de "Prohibido estacionar" (No Parking).

OTRAS ZONAS ESPECIALES

No está permitido estacionar en otras zonas especiales como las de taxis, las de autobuses rentados y las de automóviles rentados.

ESTACIONAMIENTO PERMITIDO

EN CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS



ESTACIONAMIENTO PARA DISCAPACITADOS

No estacione en las áreas designadas para discapacitados, a menos que usted o su pasajero posean una discapacidad y en el vehículo haya un cartel, una placa o matrícula de discapacidad válidos. El uso inapropiado de este espacio puede ser causal de multas de hasta \$455.



ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES COMPARTIDOS

No estacione en las zonas designadas para estacionamiento de automóviles compartidos durante las horas indicadas, a menos que su vehículo tenga un Carpool Parking Permit (Permiso de estacionamiento para automóviles compartidos) emitido por la City of Seattle (Ciudad de Seattle). Si desea solicitar un permiso, llame al (206) 386-4648.



RESTRICTED PARKING ZONE (RPZ, Zona de estacionamiento restringido)

Los vehículos con permisos RPZ emitidos por la City of Seattle podrán estacionar en estas zonas en cualquier momento durante 72 horas como máximo. Los vehículos que no posean permisos están limitados a estacionar durante las horas indicadas en los carteles. Si desea solicitar un permiso, llame al (206) 684-5086.



HORAS PICO

No estacione durante las horas indicadas en los carteles; de lo contrario, su vehículo será remolcado. Dado que las horas pico varían, debe leer atentamente los carteles.

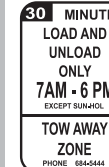


ÁREAS DE TIEMPO LIMITADO

Está permitido estacionar por un periodo que no supere el máximo de horas indicado en los carteles. Los vehículos deberán salir de la cuadra (p. ej., deberán doblar en la esquina) cuando el tiempo se termine.

ZONAS DE CARGA

CON RESTRICCIONES DE TIEMPO



CARGA y DESCARGA

Todos los vehículos tienen permitido realizar cargas o descargas activamente durante el tiempo permitido; el bordillo está pintado de amarillo.



CARGA DE PASAJEROS

Todos los vehículos tienen permitido detenerse durante 3 minutos para el ascenso y descenso de pasajeros durante las horas indicadas en los carteles; el bordillo está pintado de blanco.



CARGA y DESCARGA de CAMIONES

No estacione en estos espacios a menos que posea un vehículo con licencia de camiones. El espacio deberá ser utilizado únicamente para cargar o descargar durante el tiempo permitido; el bordillo está pintado de amarillo.



ZONAS DE CARGA DE VEHÍCULOS COMERCIALES

Las Commercial Vehicle Load Zones (CVZ, Zonas de carga de vehículos comerciales) están destinadas a vehículos con licencia de camiones para realizar cargas y descargas durante un máximo de 30 minutos por vez. Se exige un permiso CVZ válido. Los vehículos comerciales podrán estacionar y pagar en el parquímetro amarillo o en el centro de pago por un máximo de 30 minutos. Si desea obtener más información, llame al (206) 684-5103.

OTRAS SITUACIONES

MATRÍCULAS y CERTIFICADOS

No estacione en la calle si no tiene la placa delantera o trasera o si la matrícula está vencida.

ESTACIONAMIENTO DURANTE 72 HORAS

No estacione un vehículo en la misma cuadra de cualquier calle de la ciudad por un periodo que supere las 72 horas. Los vehículos que permanecen estacionados en el mismo lugar durante más de 72 horas, se consideran abandonados y pueden ser multados o remolcados.